

A TODOS LOS COLEGIADOS

La comisión permanente de la Junta de Gobierno del Colegio de Gestores administrativos de Castilla y León celebrada el pasado 25 de noviembre acordó, lo siguiente.

1.- siguiendo el criterio del dictamen emitido por la catedra de derecho publico de la Universidad de León “proponer al pleno de la junta de Gobierno una nueva lectura de la contraprestación que el colegio recibe por la prestación de servicios colegiales, en el sentido de ser una contraprestación tributaria y, en su virtud exenta de IVA.

2.- Comunicar este criterio doctrinal al pleno de la Junta de Gobierno, y proponer su aplicación (contraprestación exenta de IVA) su deliberación y, en su caso toma en consideración y convocatoria de Junta General Extraordinaria para su ratificación. (Junta general que se celebrará en Valladolid el próximo día 7 de enero.)

La junta de Gobierno en pleno y por unanimidad ACORDO; seguir el criterio doctrinal de la universidad de León, considerar “el precio” que abonan los colegiados al colegio como una tasa de naturaleza tributaria y en su virtud exenta del impuesto sobre el valor añadido, y convocar una Junta General extraordinaria donde se someta a ratificación esta nueva interpretación normativa. (Junta que se celebrará el próximo día 7 del presente mes de enero de 2022

Por todo lo cual se comunican las nuevas tasas a aplicar por el colegio, a los colegiados para el año 2.022 y que entrarán en vigor desde el día 3 de enero de 2022.